



RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS: 2282, 2283, 2150, 2193, 2286, 2210, 2287, 2259, 2120,

Visto el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que regula la composición de las Mesas de Contratación.

Considerando que esta Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural es competente para designar a los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con las facultades otorgadas por la Orden de Delegación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 9 de octubre de 2000

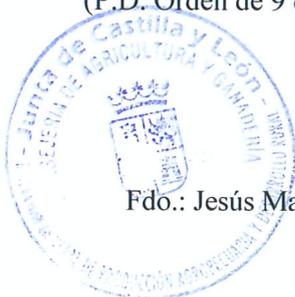
R E S U E L V O :

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que actuará en el procedimiento del expediente de obras reseñado anteriormente, de acuerdo con el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, teniendo la siguiente composición:

- Presidente: Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural o, en su defecto, el Coordinador de Servicios.
- Vocal: Jefe del Servicio de Infraestructuras Agrarias o, en su defecto, el Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo
- Vocal: Un representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.
- Vocal: Un representante de la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura y Ganadería
- Secretario: Un Jefe de Sección del Servicio de Gestión y Apoyo.

Valladolid, 3 de octubre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Y DESARROLLO RURAL
(P.D. Orden de 9 de octubre de 2000)



Fdo.: Jesús María Gómez Sanz